

30390 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Lingüística germánica» (Facultad de Filosofía y Letras), por la que se convoca a los señores opositores.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Profesores adjuntos de Universidad, de la asignatura de «Lingüística germánica», convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), para que comparezcan el día 10 del mes de enero de 1979, a las trece horas, en el Departamento de Alemán de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de esta capital, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal, haciendo entrega al mismo de los trabajos profesionales y de investigación que aporten al citado concurso-oposición y el programa de la disciplina correspondiente e iniciar la práctica de los ejercicios de conformidad con la convocatoria publicada en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de diciembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Emilio Lorenzo Criado.

MINISTERIO DE ECONOMIA

30391 *RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncia vacante de Corredor de Comercio de la plaza mercantil que se menciona, que debe proveerse por oposición restringida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del número 3.º del artículo 9.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que, en la plaza mercantil de San Sebastián, existe una vacante que corresponde ser provista en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dicha vacante, así como en el caso de que quedara desierta, se proveerá por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2. del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de noviembre de 1978.—El Director general, Juan José Toribio Dávila.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

30392 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se rectifica la de 2 de octubre de 1978, que convocaba oposición restringida para ingresos en todos los Grupos de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose advertido error material en la Resolución de esta Dirección General de 2 de octubre de 1978 por la que se convoca oposición restringida a ingreso en todos los

Grupos de Escala de Administración de Universidades Laborales, toda vez que en el baremo para la calificación del primer ejercicio de la misma se ha omitido el sistema de valoración de los servicios prestados en Universidades Laborales en Grupo diferente a aquel a que se concurre.

Esta Dirección General de Servicios Sociales, Jefatura del de Universidades Laborales, ha dispuesto sea subsanada la omisión material padecida en las bases de la convocatoria de la oposición restringida a ingreso en todos los Grupos de la Escala de Administración de 2 de octubre de 1978, añadiéndose el apartado 4.3, epígrafe «B-Datos Profesionales», un segundo párrafo al subapartado a), con el texto siguiente: «Para los servicios prestados en Grupo diferente, con dedicación al menos normal, se aplicará la tabla anterior multiplicada por 0,7.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de noviembre de 1978.—El Director general, Gabriel Cisneros Laborda.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

30393 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se convoca concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de departamento y servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 270, de fecha 22 de noviembre de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 26525, relación de plazas que se convocan, Madrid, análisis clínicos, columna «Servicio», donde dice: «8», debe decir: «7».

ADMINISTRACION LOCAL

30394 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición libre para proveer la plaza de Jefe del Gabinete de Prensa y Propaganda.*

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria de la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer la plaza de Jefe del Gabinete de Prensa y Propaganda, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 30 de noviembre de 1978, se ha resuelto aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre convocada por esta Corporación para proveer la plaza de Jefe del Gabinete de Prensa y Propaganda, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 17 y 5 del pasado mes de octubre, respectivamente.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Secretario, José María Aymat.—7.994-A.

30395 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guardamar del Segura referente al concurso para proveer dos plazas de Agentes municipales.*

Concurso para proveer en propiedad, previo examen de aptitud, dos plazas de Agente municipal:

Composición del Tribunal

Presidente. Don Francisco García Viudes; suplente, don José Zaragoza Rebollo.

Vocales:

Don Patricio Saura Mendoza, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Antonio Fernández Casuro.

Don Luis Martínez Serrano, en representación del profesorado oficial; suplente, don Emigdio Tormo Ródenas.

Don Antonio Rodríguez Castillo, en representación del Servicio Técnico correspondiente; suplente, don Eduardo Sement García.